DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 1 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

2024

MEMORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2024

Logotipo
Entidad Local

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159_77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

ÍNDICE

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN.**

2. **ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.**

3. **UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES.**

4. **RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS.**

5. **RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024**

6. **PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.**

6.1. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
6.1.2. Programa de Emergencia Social.
6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.
6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
6.1.8. Programa de Promoción del Voluntariado.

6.2. Protección Integral a la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia.

6.3. Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.

6.3.1. Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
6.3.2. Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

6.4. Plan de Desarrollo Gitano.
6.5. Prevención del Suicidio.

7. **OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL.**

8. **ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.**

9. **VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local
María Paz Palmero Cabo
Teléfono: 916349129
Correo electrónico: mppalmero@majadahonda.org
Cargo: Jefe de Sección de Servicios Sociales

Sede principal del Centro de Servicios Sociales
Dirección: Avenida de Guadarrama, 34
28220 Majadahonda
Teléfono: 91 634 91 29
Página Web: Majadahonda.org
Redes sociales: Majadahonda.org

Interlocutor/a responsable a efectos de consulta sobre cuestiones técnicas de la Memoria:

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local
María Paz Palmero Cabo
Teléfono: 916349129
Correo electrónico: mppalmero@majadahonda.org
Cargo: Jefe de Sección de Servicios Sociales

2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Centros de Servicios Sociales
El equipamiento básico de la Atención Social Primaria dependiente del Ayuntamiento de Majadahonda, consta de un Centro de Servicios Sociales y una UTS que da cobertura a todo el municipio.

Nombre del Centro:	Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores
Dirección:	Avenida de Guadarrama, 34 28220 Majadahonda
Teléfono:	916349129
Persona de referencia / Cargo:	María Paz Palmero Cabo / Jefa de Sección de Servicios Sociales

Nombre del Centro:	
Dirección:	
Teléfono:	
Persona de referencia / Cargo:	

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 4 de 81
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22
ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Cumplimentar en la siguiente tabla la información relativa a la Atención al Público por Unidades de Trabajo Social

PROFESIONALES UTS								
Nº UTS	**CSS al que está vinculado**	**Municipios que atiende (en el caso de Mancomunidades)**	**Habitantes**	**Nº Días Atención al Público**	**Detalle Días Atención al Público**	**Horas Atención por UTS**	**Horas Atención por Profesional**	**Profesional de Referencia (Categoría)**
1	CSS MAJADAHONDA		73.355	4	L/M/X/J	115	14	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		14	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		14	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		14	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		14	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		11	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		11	**Trabajo Social**
				4	L/M/X/J		11	**Trabajo Social**
				3	L/M/X/J		6	**Trabajo Social**
				3	L/M/X/J		6	**Trabajo Social**

Completar la información recogida en la Tabla de Profesionales UTS, con el siguiente detalle:

- Volumen de citas diarias por profesional: Cinco de los profesionales tienen 21 citas semanales programadas y un día previsto para urgencias. Tres de los profesionales tienen 17 citas semanales programadas y dos de los profesionales organizan sus atenciones a lo largo de tres días en la semana con una media de 9 citas semanales.
- Duración media por cita: Durante el año 2024 las citas han tenido una media de duración de 50 minutos.
- Frecuencia de atención por UTS (semanal/quincenal): Una media de cuatro días semanales
- Franja horaria de atención (mañana/tarde): Horario de mañana
- Atención telefónica: No se programan citas telefónicas salvo en situaciones especiales

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C054181BDE8C1043111CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 5 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

- Días de teletrabajo Los trabajadores sociales disponen de un día de teletrabajo que, por necesidades del Servicio tales como ausencia de profesionales o acumulación de tareas se ha visto interrumpido.
- Existencia de lista de espera (número de días): a 31 de diciembre la media de espera ha sido de 10 días.
- Otros profesionales vinculados a las Unidades de Trabajo Social: 3 psicólogas y 1 educadora, adscrita al anexo III.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C054 1BDE8C1043111CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

4. RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS

El objeto de análisis de los datos solicitados en esta memoria se ciñe al ejercicio 2024, por lo que solo se analizarán los Expedientes y Usuarios con intervenciones que tengan asociada una Fecha de Última Actualización (FUA) dentro del 2024.

DATOS GENERALES 2024

	NUEVOS	EN INTERVENCIÓN
1. Total de Expedientes	704	2223
2. Total personas usuarias	858	2871
3. Total intervenciones	814	2888
4. Intervenciones por Estado		
Abiertas	494	1497
Cerradas	11	77
Terminadas	309	1314
5. Intervenciones por número de personas usuarias		
Intervenciones Individuales	655	2224
Intervenciones Múltiples	140	539
6. Número de Demandas del Periodo	961	3438
7. Número de Valoraciones del Periodo	934	3317
8. Número de Recursos Aplicados del Periodo	961	3513

PERFIL DE LA POBLACIÓN USUARIA

SEXO	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Varón	306	35.66	1010	35.18
Mujer	552	64.34	1860	64.79
Sin Cumplimentar			1	0.03
TOTALES	**858**	**100%**	**2871**	**100%**

EDAD	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Hasta 17	80	9.32	337	11.74
Desde 18 hasta 29	58	6.76	171	5.96
Desde 30 hasta 45	161	18.76	488	17
desde 46 hasta 64	161	18.76	509	17.73
desde 65 hasta 79	189	22.03	575	20.03
más de 80	209	24.36	788	27.45
Sin cumplimentar	0	0	3	0.10
TOTALES	**858**	**100%**	**2871**	**100%**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

NACIONALIDAD	Personas usuarias nuevas	% Total
España	558	65.03
Sin cumplimentar	0	0
Apátrida	1	0.12
Colombia	77	8.97
Perú	71	8.28
Honduras	44	5.13
Venezuela	12	1.40
Marruecos y Argentina	11	1.28
Resto nacionalidades	73	8.54
TOTAL EXTRANJEROS	300	34.97
TOTAL	**858**	**100**

NACIONALIDAD	Personas usuarias en intervención	% Total
España	2016	70.22
Sin cumplimentar	4	0.14
Apátrida	4	0.14
Perú	210	7.31
Colombia	177	6.17
Honduras	129	4.49
Bolivia	75	2.61
Marruecos	51	1.78
Resto nacionalidades	205	7.14
TOTAL EXTRANJEROS	851	29.64
TOTAL	**2871**	**100**

DISCAPACIDAD	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Discapacidad física	72	8.39	332	11.58
Discapacidad intelectual	13	1.52	79	2.76
Discapacidad visual	4	0.47	16	0.56
Discapacidad auditiva	9	1.05	32	1.12
Discapacidad del lenguaje, habla o voz	-	-	7	0.24
Discapacidad por enfermedad mental	10	1.17	48	1.67
Discapacidad orgánica	13	1.52	25	0.87
Pluridiscapacidad	31	3.61	140	4.88
Ninguna	531	61.89	1715	59.82
Sin cumplimentar	175	20.40	473	16.5
TOTALES	**858**	**100**	**2867**	**100**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS 2024

DEMANDAS	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	636	65.77	2005	58.57
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	168	17.37	690	20.16
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	9	0.93	24	0.7
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	11	1.14	53	1.55
Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	143	14.79	651	19.02
TOTALES	**967**	**100**	**3423**	**100**

ANÁLISIS DE LAS VALORACIONES 2024

VALORACIONES	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Necesidad relacionada con la adecuada información sobre el acceso a los recursos	562	55.42	1797	50.66
Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar	193	19.03	817	23.03
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	100	9.86	307	8.66
Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	159	15.68	626	17.65
TOTALES	**1014**	**100**	**3547**	**100**

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS APLICADOS 2024

RECURSOS APLICADOS	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	634	64.96	1992	57.51
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	170	17.42	725	20.93
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	10	1.02	25	0.72%
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	17	1.74	65	1.88
Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	145	14.86	657	18.97
TOTALES	**976**	**100**	**3464**	**100**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Con el objetivo de conocer el volumen de gestión por los servicios sociales, les facilitamos la siguiente tabla para que registren los recursos que en mayor número de veces han sido aplicados en el periodo (Fecha FUA desde el 1 de enero a 31 de diciembre):

Nombre del Recurso aplicado (Nivel 4)	Código SIUSS	Nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado
Solicitud de información sobre la Dependencia.	101070	613
Servicio de Teleasistencia domiciliaria fija municipal	202021	197
Información Teleasistencia domiciliaria	101012	167
Información servicio de Ayuda a Domicilio	101011	156
Derivación al sistema nacional de Dependencia	105100	129
Solicitud de revisión de P.I.A	105102	121
Solicitud de revisión de Grado y Nivel	105101	88

Número de personas usuarias en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	EN TRÁMITE	CONCEDIDO	LISTA ESPERA	DENEGADO	DERIVADO
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	126	1461	1	18	509
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	56	502	7	2	85
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	7	8	-	-	4
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	3	29	-	3	16
Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	38	287	20	48	87
TOTALES	**230**	**2287**	**28**	**71**	**701**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES 2024

INTERVENCIONES POR SECTORES DE REFERENCIA	Intervenciones en expedientes nuevos	%	Intervenciones actualizadas	%
Familia	424	16,46	526	15,03
Infancia	48	1,86	60	1,71
Juventud	4	0.16	5	0,14
Mujer	37	4,44	66	1,89
Personas mayores	1206	46,82	1610	46
Personas con discapacidades	176	6,83	289	8,26
Reclusos y ex-reclusos	1	0,04	3	0,09
Minorías étnicas	-	-		
Personas sin hogar	11	0,43	13	0,37
Drogodependientes	3	0,12	4	0,11
Refugiados y asilados	6	0,23	10	0,29
Emigrantes	4	0,16	4	0,11
Colectivos en situaciones de necesidad provocada riesgos catástrofes o epidemias	2	0,08	19	0,54
Personas con enfermedad mental	14	0,54	22	0,63
Enfermos terminales	3	0,12	4	0,11
Otros grupos en situación de necesidad	324	12,58	421	12,03
Inmigrantes	313	12,15	444	12,69
Marginados sin hogar y transeúntes				
Toxicómanos (alcohólicos y drogadictos)				
TOTALES	**2576**	**100**	**3500**	**100**

GESTIONES / ACTIVIDADES	Expedientes Nuevos	Expedientes Actualizados
Entrevista	1806	2495
Visita domiciliaria	95	182
Gestión telefónica	294	573
Reuniones	15	55
Documentación	51	121
Informe social	56	137
Actividad colectiva	11	12
Gestión de recursos	128	323
Nota informativa	337	729
Hoja de notificación	56	137
Informe de derivación	55	74
Coordinación	212	373
Acompañamiento al usuario		15
Comunicación telemática	207	432
TOTALES	**3323**	**5658**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

PRESTACIONES ECONÓMICAS 2024

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas Familiares			
Ayuda Vivienda	17	17	21.293,80
Pobreza energética (Suministros Luz y Gas)			
Ayuda Alimentos			
Ayudas Complementarias			
Otras Ayudas (comedor, Escuela Infantil, actividades extraescolares	19	19	17.112,35
TOTAL	**36**	**36**	**38.406,15**

AYUDAS FAMILIAS Y MENORES	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas AFI Tipo 1 (Necesidades Básicas)			
Ayuda Comedor Escolar			
Ayuda Escuela Infantil			
Otras Ayudas*			
TOTAL			

AYUDAS PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayuda Residencias-Plazas municipales-	19	7	338.895,75
Alojamiento de urgencia			
Otras* Plaza municipales Centro de Día	13	1	28.574,71
TOTAL	32	8	367.470,46

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):
. - Normativa Municipal de 2001, aprobada en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2001 y publicado el anuncio en el BOCM de 27 de febrero de 2002. **. - Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para Centro de Día, aprobadas por el Ayuntamiento** **de Majadahonda en sesión ordinaria el 6 de julio de 2004 y publicado el anuncio en BOCM el 27 de diciembre de 2004.** **. - Bases Reguladoras para la concesión de plazas concertadas en Residencia de Mayores, aprobadas por el Ayuntamiento de Majadahonda en sesión ordinaria el 10 de mayo de 2005 y publicado el anuncio en BOCM el 15 de agosto de 2005.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN 2024

	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS A 01/01/2024	Nº DE ALTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024	Nº DE BAJAS DURANTE EL EJERCICIO 2024	SERVICIOS PRESTADOS A 31/12/2024	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2024
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO					
Servicios (Domicilios)	76	51	36	100	127
Personas Beneficiarias	92	69	41	126	161
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA					
Servicios (Domicilios)	597	66	75	587	663
Personas Beneficiarias	672	69	85	655	741
MANUTENCIÓN					
Servicios (Domicilios)	-	-	-	-	-
Personas Beneficiarias	-	-	-	-	-
LAVANDERÍA					
Servicios (Domicilios)	-	-	-	-	-
Personas Beneficiarias	-	-	-	-	-
OTROS					
Servicios (Domicilios)	-	-	-	-	-
Personas Beneficiarias	-	-	-	-	-

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS POR SECTOR	TAD	SAD	MANUTENCIÓN	LAVANDERÍA	OTROS *
Personas mayores	731	145	-	-	-
Personas con discapacidad	10	9	-	-	-
Familia	-	7	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
TOTAL	**741**	**161**	-	-	-

SERVICIOS POR TIPOLOGÍA	Nº de servicios	Nº de horas
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Personal (incluido RF)	39,37	4.505,2021
Doméstica	62,23	7.121,1259
Mixta	25,4	2.906,91
TOTAL	**127**	**14.532,91**
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	663	
Móvil	-	
TOTAL	**663**	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

PRECIO DEL SERVICIO/HORA	COSTE ENTIDAD LOCAL	COPAGO (SI/NO)
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Diurna	18,35 + IVA	Si
Nocturna	-	-
Festiva	22,01 +IVA	si
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	12,50 +IVA	no
Móvil	-	-
MANUTENCIÓN		
	-	-
LAVANDERÍA		
	-	-
OTROS		
	-	-

AYUDAS PARA MEJORA DE LA HABITABILIDAD Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Eliminación Barreras			
Mantenimiento condiciones mínimas salubridad e higiene			
Aumento seguridad entorno y eliminación accidentes			
TOTAL			

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):
- Normativa Municipal de 2001, aprobada en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2001 y publicado el anuncio en el BOCM de 27 de febrero de 2002.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

EXPEDIENTES VINCULADOS A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN 2024

Número de expedientes en Intervención Familiar	**95**

EXPEDIENTES VINCULADOS A INTERVENCIONES FAMILIARES CON MENORES:

	Nº EXPEDIENTES
Prevención del Riesgo de desprotección infantil	58
Propuestas de declaración del Riesgo de desprotección infantil	17
Atención de situaciones de Riesgo de desprotección infantil declaradas	9
Propuestas de declaración de desamparo	2
Ejecución de medidas de protección por situaciones de Desamparo	5
Ejecución de Medidas Judiciales	4

Enumerar las Comisiones en las que participan los profesionales de los Servicios Sociales vinculadas a la intervención con menores:

Nombre	**Frecuencia de las reuniones**
Comisión de Familia	Semestral
Coordinación Salud Mental	Bimensual
Coordinación Entidades programas menores	Cada mes y medio
Coordinación PSC-Centros Educativos	Bimensual
Coordinación Agentes Tutores/ Juzgados	Trimestral

RECURSOS COMUNITARIOS EN EL ENTORNO

Enumerar otros recursos sociales con presencia en el municipio/mancomunidad con los que se tenga establecida colaboración para la atención social.

Nombre	**Finalidad**
Cruz Roja	Coordinación/derivación de casos
Cáritas	Coordinación/derivación de casos
Centros de Salud	Coordinación/derivación de casos
Hospital Puerta de Hierro	Coordinación/derivación de casos
CAEF	Coordinación/derivación de casos
Centros Educativos	Coordinación/derivación de casos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024

A continuación, se registra el conjunto de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales de la Entidad Local, en el marco de los programas regulados por el Convenio.

Deben utilizarse los siguientes códigos:

- *N (nuevo) / C (continuidad)*
- *Nº actividades desarrolladas, coincidente con el apartado 5 de la Ficha de Evaluación de proyecto.*
- *Nº personas beneficiarias, coincidente con el apartado 3.1 de la Ficha de Evaluación de proyecto.*
- *Coste total, coincidente con el apartado 5.1 de la Ficha de Evaluación de proyecto.*
- *Cofinanciado SI/NO*

Se recomienda incluir la totalidad de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local; lo cual permitirá visibilizar el conjunto de la actuación de los Servicios Sociales municipales.

En este sentido, es necesario que el coste total de estos proyectos esté en consonancia con los gastos certificados por la Intervención de la Entidad Local para la justificación del Convenio. El coste total de los proyectos desarrollados informados en esta Memoria, nunca podrá ser inferior a lo justificado por la intervención.

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO / CONTINUIDAD	Nº ACTIVIDADES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTE TOTAL	COFINANCIADO
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN					
Proyecto atención. Gestión y seguimiento	*C*	*4*	*1992*	*0*	*SI*
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL					
Emergencia Social	*C*	*2*	*77*	*38.406,15*	*SI*
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA					
Servicio Ayuda a Domicilio	*C*	*8*	*161*	*218.910,90*	*Si*
Servicio Teleasistencia	*C*	*3*	*741*	*92.151,94*	*Si*
PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO					
Residencia	*C*	*3*	*43*	*338.895,75*	*Si*
Centro de Día	*C*	*3*	*11*	*28,574,74*	*Si*
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	*C*	*5*	*3085*	*88.970,69*	
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO					
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA					
Jornada formativa	*C*	*1*	45	*4.920*	*Si*
Equipo profesionales				*94.153,55*	*si*
PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL					
Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.					

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 16 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

T1.						
T2.						
T3.	*Intervención y Apoyo Familiar*			*327*	*0*	
Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.						
Apoyo a menores en vacaciones escolares y conciliación de la vida familiar y laboral		*C*	*7*	*137*	*43.501,53*	
PLAN DE DESARROLLO GITANO						
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO						
Jornada formativa prevención del suicidio		*C*	*1*	*45*	*990,00*	*SI*
Personal propio					*40.018,25*	*si*

6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se evaluará el desarrollo de los proyectos vinculados a cada uno de los programas regulados en el Convenio.

Además, se recogen una serie de indicadores de evaluación asociados a cada uno de los programas que desarrollan los Servicios Sociales de las Entidades Locales en el nivel de la Atención Social Primaria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 17 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

6.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
6.1.2. Programa de Emergencia Social.
6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.
6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
6.1.8. Programa de Promoción del voluntariado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

Comprende el conjunto de actuaciones profesionales de carácter técnico y/o de gestión que permiten a la ciudadanía ejercer su derecho de información y acceso a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, así como a otros sistemas de protección social destinados a la inclusión, la autonomía y el bienestar social de la población.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	1992
Nº de derivaciones hacia recursos y servicios de la Atención Social Especializada:	1985
Nº de derivaciones hacia otros Sistemas de Protección Social:	437

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Primera Atención, Gestión y Seguimiento

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca responder a las demandas de información, orientación, entorno familiar y socioeconómicas planteadas por la población. Para poder llevarlo a cabo, se realiza un diagnóstico y una valoración técnica de las situaciones que el usuario/a plantea, de las carencias detectadas y/o manifestadas, así como de las problemáticas individuales y/o familiares manifestadas o detectadas. Y siempre, buscando la mejora del bienestar tanto a nivel individual como a nivel familiar de todos los ciudadanos de Majadahonda que lo soliciten, por encontrarse en algún momento en una situación crítica que les impida ser autosuficiente y participar de manera normalizada tanto en su entorno familiar como comunitario.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población objeto de intervención ha sido este año, de 1992 personas.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**1992**
Sector poblacional de referencia		**Intervalos de edad**
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	0
Entidad Local	0
Otras (especificar)	-
TOTAL FINANCIACIÓN	0

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	Entrevistas en despacho	1992		0	01/01/2024 31/12/2024
2	Visitas a domicilio	95		0	01/01/2024 31/12/2024
3	Reuniones de coordinación	83		0	01/01/2024 31/12/2024
4	Intervenciones grupales	96		0	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				0	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo**
1	Responsable Área	Propio, incluidos en Anexo Personal
5	Trabajadores Sociales	Propio, incluidos en Anexo Personal
3	Personal Administrativo	Propio, incluidos en Anexo Personal

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

En el proyecto se han desarrollado todos los indicadores de evaluación, con un impacto positivo en toda la población atendida.

- El nº de habitantes por trabajador social de referencia es de 7335,5.
- Nº de personas usuarias de Servicios Sociales 1992 lo que representa el 2,71% de la población.
- Nº visitas a domicilio 95
- Nº de expedientes 2223
- Nº de expedientes nuevos 704
- Nº de personas usuarias 1992
- Nº de derivaciones hacia recursos y Servicios de la Atención Social especializada: 2.550
- Nº de coordinaciones 83
- Nº de intervenciones grupales 96
- Nº de personas en intervención en expedientes nuevos 634

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Destinado a la atención de necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

Se trata de prestaciones puntuales económicas y/o en especie, de carácter temporal y urgente, y que pueden ser relativas a:

a) Ayudas familiares: Se consideran como tales aquellas ayudas puntuales de apoyo a procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares. Se trata de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de subsistencia y ayudas por acogimientos familiares.

b) Vivienda: Este tipo de ayudas económicas se conceden puntualmente para alquileres, fianzas, desahucios y gastos corrientes derivados del mantenimiento y conservación de la vivienda.

c) Pobreza energética: Ayudas específicas para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas a hogares en situación de pobreza energética.

d) Alimentos: Son ayudas puntuales destinadas a alimentación, ayudas para comedores (excepto comedores escolares), vales de comida, pago directo a casas suministradoras, bolsas de alimentos, leches infantiles, entre otras, que de forma puntual o con escasa periodicidad gestione el centro de servicios sociales. Aparecerán claramente diferenciadas de otras ayudas que se puedan incluir entre otras finalidades destinadas a la manutención del grupo familiar.

e) Ayudas complementarias: Son aquellas ayudas puntuales relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, campamentos, ayudas económicas destinadas a tratamientos especializados, gastos farmacéuticos, prótesis, y otras.

f) Otras ayudas: Comprende otras ayudas, también de carácter excepcional, no tipificadas en epígrafes anteriores.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	657
Nº de solicitudes de ayudas de emergencia social:	36
Nº de ayudas de emergencia social concedidas:	36

- A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Emergencia Social

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La finalidad de este proyecto es reaccionar ante situaciones sobrevenidas e inesperadas que puedan generar algún tipo de desprotección poniendo a disposición del usuario todos los recursos disponibles, así como de ayudas económicas de carácter transitorio, destinadas a superar esas situaciones puntuales.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		**Intervalos de edad**
☒ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	19.203,075.-€
Entidad Local	19.203,075.-€
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	38.406,15.-€

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Evaluación y gestiones de ayudas económicas tramitadas*	*77*	*Vivienda, tto. Especializado, arreglos domésticos…*	*38.406,15*	*01/01/2024 31/12/2024*
2	*Reuniones de valoración*	*60*			*01/01/2024 31/12/2024*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	38.406,15	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo**
1	*Responsable*	*Propio*
10	*Trabajadores Sociales*	*Propio*
1	*Administrativo*	*Propio*
1	*Auxiliar Administrativo*	*Propio*

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

El Proyecto se dirige a toda la población que puntualmente pudiera encontrarse en una situación crítica o de desprotección, por circunstancias sobrevenidas.
El impacto producido por la atención recibida ha sido positivo y muy necesario, paliando situaciones que podrían haber desembocado en algunos casos en escenarios que hubieran llevado a un empeoramiento de las situaciones en las que se encontraban.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.1.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Pretende favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social, en cualquiera de sus dimensiones, facilitando la promoción de su autonomía y el ejercicio de derechos de ciudadanía.

A través de itinerarios de inclusión, que incluyan medidas de apoyo y acompañamiento, se movilizarán los recursos, capacidades y potencialidades de las personas, grupos y comunidades en la que se integran, de cara a una integración plena y efectiva.

Va dirigido a personas y/o colectivos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión vinculadas o combinadas con la pertenencia a sectores de población específicos como personas migrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia de género, etc. y para los que se diseñarán estrategias de integración comunitaria que impliquen medidas de sensibilización y promoción social.

En este programa se incorporan diferentes proyectos, grupales o comunitarios que desarrollen cualquiera de las líneas definidas, dirigidos a distintos grupos de población.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social:	
Nº de Proyectos desarrollado en el marco del Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social, por tipo de proyecto y sector de población destinataria:	
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del de Prevención, Inserción y Promoción Social, por tipo de proyecto y sector de población destinataria:	

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- *Nº de intervenciones asociadas a este programa: Coincidente con el número de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2024. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una adecuada integración social (Grupo 4 de SIUSS).*

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO					

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente			

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales			
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.1.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Comprende el conjunto de actuaciones profesionales preventivas, educativas y promocionales, destinadas a garantizar una adecuada atención de las necesidades de protección y cuidado de los menores y adolescentes por parte de sus familias, así como la promoción del desarrollo personal, familiar y social de todos los miembros de la unidad de convivencia, contribuyendo a que los menores a cargo puedan desenvolverse con autonomía en su entorno.

Se promoverá, en el ámbito de la Atención Social Primaria, el ejercicio de la parentalidad, la promoción de un entorno social favorable que incluya al resto de sistemas de protección (educación, salud, etc.), previniendo posibles situaciones de riesgo, todo ello en busca del interés superior del menor.

Podrán desarrollarse con cargo a este programa, diferentes proyectos individuales, grupales o comunitarios que desarrollen cualquiera de las líneas definidas. Así como la gestión de las siguientes prestaciones económicas:

a) Ayudas Comedor: incluyen las ayudas puntuales concedidas para la cobertura de los gastos de utilización de comedores escolares, ya sea mediante pago directo a los beneficiarios o mediante pago a los centros educativos.

b) Ayudas de Escuelas Infantiles: incluyen las ayudas puntuales de guardería y/o escuelas infantiles.

Ambas prestaciones se entienden compatibles con el resto de ayudas económicas recogidas en este convenio, siempre y cuando sean utilizadas dentro del proceso de intervención con el menor y su unidad de convivencia.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- *Nº de intervenciones asociadas a este programa: Están incluidas en el total de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2023. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una demanda de apoyo a la unidad convivencial (Grupo 2 de SIUSS).*

La información relativa a las ayudas económicas reguladas en este programa, se entienden incluidas en los datos e indicadores del Programa de emergencia social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Taller de sensibilización sobre redes sociales y adolescencia para familias.*	*35*	*Material informático*	*5.000,00*	*01/01/2024 31/12/2024*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO		

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	*Educadora Social*	*Propio*

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente			

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales			
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirigido, con carácter general, a todos los sectores de población no dependiente que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad social o en razón de programas de prevención y promoción.

a) Servicio de Ayuda a Domicilio: El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios podrán aplicarse con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.

b) Servicio de Teleasistencia: la Teleasistencia es un recurso que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

   Las entidades locales que inicien licitaciones de servicios de tele asistencia durante el período de vigencia del Convenio deberán solicitar de la Dirección General de Mayor y Dependencia informe relativo a los requerimientos técnicos del servicio con la finalidad de garantizar la integración de sistemas, la continuidad de la atención y el intercambio de información en beneficio del ciudadano.

   La entidad local deberá comunicar así mismo la fecha de finalización del contrato de tele asistencia y sus posibles prórrogas.

c) Ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la habitabilidad de la vivienda: son prestaciones económicas individuales, de pago único, no periódicas, destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con el fin de mantener durante el mayor tiempo posible a las personas mayores o en situación de dependencia en su medio habitual de convivencia, en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, se incluye la posibilidad de complementar los servicios de atención domiciliaria, con servicios de asistencia personal, dirigidos a conseguir un mayor nivel de autonomía en el acceso a los recursos y que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en su entorno habitual.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención Domiciliaria:	725
Nº de Servicios de Atención Domiciliaria prestados:	790
Nº de Personas beneficiarias de los Servicios de Atención Domiciliaria:	902

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Servicio de Ayuda a Domicilio

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con este proyecto se prevé proporcionar a los beneficiarios, la atención necesaria que necesitan para promover la autonomía personal y lograr el mantenimiento de la persona en su entorno, mejorando su calidad de vida, a través de actividades de atención doméstica, personal, intensiva, respiro familiar, y préstamo de material geriátrico

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Destinado a todas las personas empadronadas y residentes en el término municipal de Majadahonda que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Personas mayores de 65 años con o sin limitaciones en su autonomía personal, personas con discapacidad o diversidad funcional, menores de 18 años pertenecientes a familias con necesidades especiales y dificultades para su atención y familias en situación de vulnerabilidad por motivos sociales, familiares o de salud

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		**Intervalos de edad**
☒ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☒ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	70.000.-€
Entidad Local	148.910,2.-€
Otras (especificar)	64.187,34.-€
TOTAL FINANCIACIÓN	283.097,54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Entrevistas Gestión del SAD*	*672*			*01/01/2024 31/12/2024*
2	*Visitas a domicilio*	*105*			*01/01/2024 31/12/2024*
3	*Servicios de Atención Personal*	*75*	*Prestación de Servicio*	283.097,54	*01/01/2024 31/12/2024*
4	*Servicios de Atención Doméstica*	*78*	*Prestación de Servicio*		*01/01/2024 31/12/2024*
5	*Servicios de Atención Intensiva*	*3*	*Prestación de Servicio*		*01/01/2024 31/12/2024*
6	*Servicios de Respiro Familiar*	*5*	*Prestación de Servicio*		*01/01/2024 31/12/2024*
8	*Préstamo de material geriátrico*	*31*			*01/01/2024 31/12/2024*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	283.097,54	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	RESPONSABLE AREA DE MAYORES	PROPIO
3	TRABAJADORES SOCIALES	PROPIO
1	AUXILIAR DE CLINICA	PROPIO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	PROPIO

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

La valoración general del proyecto de servicio de Ayuda a Domicilio es favorable, se ha incrementado considerablemente la atención prestada con respecto a 2023, y se puede decir que es un servicio al alza, si bien, cabe señalar que la empresa adjudicataria ha presentado dificultades en algunos momentos de 2024 para la contratación de personal que cubriera las demandas propuestas por los técnicos municipales, a pesar de haber recibido quejas en este aspecto, la opinión general del servicio es positiva.

Atendiendo a los indicadores de evaluación propuestos en las fichas de programación, se ha prestado el servicio en 127 domicilios y aunque la modalidad del mismo puede variar, según las necesidades del usuario, se han prestado una media de 40 servicios de atención personal, 25 servicios de atención mista y 62 servicios de atención doméstica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Si nos reformismo a los datos de persona beneficiarios, han sido un total de 161 personas las que se han beneficiado del servicio de Ayuda a Domicilio en las distintas modalidades, siendo la modalidad mas demandada la atención doméstica.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Por la necesidad de continuar prestando los servicios.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1.NOMBRE DEL PROYECTO

Servicio de Teleasistencia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto que tiene como objeto, prestar atención y apoyo personalizado, a través de un sistema de atención telefónica permanente, las 24 horas del día, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos necesarios, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social, soledad o emergencia, incluida la movilización y coordinación con otros recursos socio sanitarios, si fuera necesario. Con este proyecto se pretende promover la independencia y autonomía personal en los beneficiarios, favoreciendo el mantenimiento en su propio entorno y mejorar, así su calidad de vida.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Destinado a todas las personas empadronadas y residentes en el término municipal de Majadahonda que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Personas mayores de 65 años con o sin limitaciones en su autonomía personal, personas con discapacidad o diversidad funcional, menores de 18 años pertenecientes a familias con necesidades especiales y dificultades para su atención y familias en situación de vulnerabilidad por motivos sociales, familiares o de salud.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☒ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☒ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	10.962,91.-€
Entidad Local	81.189,03.-€
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	92.151,94.-€

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Difusión del Programa*	*Población general*			*01/01/2024 31/12/2024*
2	*Entrevistas personales/ familiares*	*210*			*01/01/2024 31/12/2024*
3	*Gestión de Servicios de Teleasistencia*	*663 domicilios y (741 personas beneficiarias en total*	*Prestación del Servicio*	92.151,94.-€	*01/01/2024 31/12/2024*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	92.151,94.-€	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	*Responsable Área*	*Propio*
3	*Trabajadores Sociales*	*Propio*
1	Auxiliar administrativo	**Propio**

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

La valoración general del proyecto es muy satisfactoria, se ha incrementado considerablemente la atención prestada, y la demanda de los usuarios, generando una lista de espera que esperamos cubrir con la nueva licitación del contrato.
La opinión de los usuarios es muy favorable. Se han producido durante el 2024 muchos movimientos en cuanto a altas/bajas, debido a la concesión de los recursos por el Sistema de Dependencia.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		NECESIDAD DE SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		

6.1.6. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Trata de cubrir las necesidades de aquellas personas que, por razones de edad, discapacidad u otras, carezcan de condiciones adecuadas para la permanencia en su lugar habitual de residencia, y precisan de ayudas económicas que financien, con carácter transitorio, alternativas de alojamiento.

Cubrirán situaciones provisionales o en espera de acceso a centros públicos. Dichas alternativas podrán ser centros residenciales para mayores, personas con discapacidad, mujeres, pago de pensiones, entre otras.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Alojamiento alternativo:	25
Nº de Personas beneficiarias de medidas de alojamiento alternativo:	47 (residencia) 11(centro Día)

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- *Nº de intervenciones asociadas a este programa: Coincidente con el número de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2024. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una necesidad de alojamiento alternativo (Grupo 3 de SIUSS).*

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO
PLAZAS MUNICIPALES DE RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA VALLE DE LA OLIVA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es de interés para este Ayuntamiento, procurar a las familias de Majadahonda los recursos necesarios para el apoyo en el cuidado de los miembros más vulnerables de las mismas con carácter temporal. Con este proyecto, se pretende ofrecer una atención integral a las personas mayores del Municipio que, por su situación socio-familiar, no puedan ser atendidos en su entorno habitual. Estos apoyos se materializan en estancias temporales en plazas municipales de Residencia y/o Centro de Día.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Podrán ser beneficiarios de las plazas municipales de Residencia y C.D., aquellas personas residentes en el Municipio, mayores de 65 años de edad, que reúnan los requisitos de empadronamiento, establecido en las bases publicadas en el BOCM el 15 de agosto de 2005 y 27 de diciembre de 2004.

Se contemplan 42 plazas de Residencia y 10 plazas de C.D

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☒ 65-79 ☒ >80 ☐ Toda la población

(

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	19.000.-€
Entidad Local	348.470,46.-€
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	367.470,46.-€

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Información y orientación*	*48*			*Enero a Diciembre 2024*
2	*Gestión de plazas de C.D.*	*24(incluidos en lista de espera)*	*Prestación de servicios*	*28.574,71.-€*	*Enero a Diciembre 2024*
3	*Gestión de plazas de Residencia*	*71(incluidos en lista de espera)*	*Prestación de servicios*	*338.895,75.-€*	*Enero a Diciembre 2024*
4	*Seguimiento del servicio*	*88*			*Enero a Diciembre 2024*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	367.470,46.-€	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	*Responsable Área*	*Propio*
3	*Trabajadores Sociales*	*propio*
1	Auxiliar Administrativo	propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Durante el año 2024, se han atendido 26 solicitudes nuevas de residencia de las cuales, se han adjudicado 7 plazas (siendo dos de ellas de emergencia), 19 continúan en lista de espera, que, a 31 de diciembre contaba con un total de 24 solicitudes. A lo largo del año se han producido 11 bajas, siendo el fallecimiento el motivo principal, seguido por la concesión del recurso por Dependencia.

La ocupación de las plazas de residencia, no ha sido total en todos los meses, debido a las bajas producidas y al tiempo que se tarda en realizar una adjudicación de plaza, desde el punto de vista administrativo.

En relación a las plazas de Centro de Día, durante el 2024 solo se ha producido una baja, por traslado al recurso de Dependencia y por tanto solo se ha podido gestionar una nueva alta. A lo largo del año, 13 personas han formalizado la solicitud de plaza de Centro de Día Municipal, por lo que se ha generado una lista de espera a 31 de diciembre, de 20 solicitudes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Necesidad de continuar con prestando el servicio

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

6.1.7. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Se incluyen actuaciones grupales mediante programas comunitarios desarrollados mediante fórmulas de participación y dirigidos fundamentalmente a personas mayores que pretenden prevenir futuras situaciones de dependencia.

Tiene por objeto promover oportunidades de acceso a una vida independiente, relacionada con el bienestar físico, psíquico y social, para conseguir el mayor nivel de autonomía, el desarrollo de las habilidades psicosociales que permitan la permanencia en el entorno habitual y el uso de los recursos disponibles.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Autonomía Personal:	Dato no explotado de siuss
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	1
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	3085

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La finalidad de este proyecto es la generación de oportunidades de bienestar físico, social y mental de las personas mayores, promoviendo estilos de vida activos y saludables y contribuyendo al mantenimiento de su autonomía y a la prevención de las situaciones de dependencia incidiendo especialmente en su integración social en el medio.

Las actividades principales se han desarrollado de acuerdo a lo programado, centralizándose su mayoría en el Centro Municipal de Mayores Reina Sofía.

Para su desarrollo se ha contado con medios propios además de la colaboración con otras instituciones y la asociación de Mayores del municipio.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☒ 65-79 ☒ >80 ☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	**18.500.-€**
Entidad Local	**70.470,69.-€**
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	**88.970,69.-€**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Talleres de prevención del deterioro cognitivo. "Mentes Activas"*	*225*	*Contrato prestación de servicio*	5.096,86.-€	Del Octubre a Diciembre de 2024
2	*Actividades/charlas informativas/talleres culturales*	*210*		48.873,83.-€	Del 1 de enero al 31 de diciembre
3	*Talleres digitales*	*154*			Del 1 de enero al 31 de diciembre
4	*Eventos conmemorativos*	*2146*	*Contrato prestación de servicio*		Del 1 de enero al 31 de diciembre
5	*Convenio Asociación de Mayores*	*2500*	*Convenio*	*35.000.-€*	Del 1 de enero al 31 de diciembre
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	88.970,69.-€	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	*Responsable Área de Mayores*	*Propio*
1	*Animador Sociocultural*	*Propio*
1	*Auxiliar Administrativo*	

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Tal como se reflejó en las fichas de programación la programación anual el proyecto de animación sociocultural ha estado compuesto por una variedad de actividades, actividades formativas, actividades de ocio como excursiones, festivales, torneos y certámenes, exposiciones, actividades de baile, cine, bingo, celebración de diversas efemérides, actividades de sensibilización vinculadas a la celebración de días internacionales, etc. además de ser la sede de grupos vocales, rondalla, grupo de teatro, etc.

Así mismo se han realizado 5 actividades intergeneracionales en colaboración con un colegio y un centro de educación Secundaria del municipio

Cuadro resumen de indicadores complementarios a la tabla de actividades:

Actividades formativas	*Nº cursos y talleres*	*Nº plazas ofertadas*	*Nº plazas cubiertas*	*Nº de horas de formación*
	21	*315*	*315*	*368*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Nº de grupos autónomos	*5*
Nº de exposiciones	*5*
Nº de torneos y certámenes	*3*
Nº de actividades de ocio	*12*

El proyecto de Animación se encuentra consolidado y en constante adaptación a las nuevas demandas y necesidades detectadas, estando proyectada la ampliación de las instalaciones para continuar aumentando la programación y seguir trabajando en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores residentes en el municipio.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Alto nivel de participación y consecución de objetivos.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

6.1.8. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Programa de Promoción del Voluntariado en colaboración con las Entidades Locales, se concreta en las siguientes actuaciones:

a) La incorporación a la Red de Puntos de Información que permitirá el uso de la base de datos de organizaciones de voluntariado y actividades como herramienta básica de gestión de la Red.
b) La difusión y puesta a disposición de la actividad de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid entre los vecinos, organizaciones de voluntariado y empresas asentadas en el municipio.
c) El fomento de la participación de las organizaciones de voluntariado ubicadas en el Municipio en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado corporativo u otras fórmulas de responsabilidad social corporativa.
d) La participación del municipio en los distintos programas de promoción del voluntariado que se impulsen desde la Comunidad de Madrid.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Nº de Puntos de Información de Voluntariado:	1
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	5
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	DATO NO EXPLOTADO

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE VOLUNTARIADO MAYORES.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desde este proyecto se ofrece la posibilidad de que las personas mayores puedan contribuir y participar activamente en la sociedad, como una vía fundamental para mantenerse “activas” y “conectadas”.

Se ofrece la posibilidad de participar en la dinamización de talleres, actividades y espacios dirigidos también a otras personas mayores del municipio.

A través de la acción de voluntariado se han aumentado las oportunidades para bienestar físico, social y mental de las personas implicadas, tanto las personas voluntarias, como de las personas destinatarias de las actividades que dinamizan.

Así mismo se han realizado actividades de difusión y reconocimiento de su actividad para poner en valor el papel de las personas mayores, su compromiso solidario y sus aportaciones con el desarrollo de la comunidad.

El proyecto Voluntariado Mayores constituye un área de especial relevancia en la dinamización de la vida social y de promoción del aprendizaje de las personas usuarias del Centro Municipal de Mayores.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☒ 65-79 ☒ >80 ☐ Toda la población

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Dinamización talleres socioculturales*	*77*			*01/01/2024 31/12/2024*
2	*Conferencias*	*6*			*01/01/2024 31/12/2024*
3	*Gestión Biblioteca*	*2*			*01/01/2024 31/12/2024*
4	*Reuniones de coordinación y seguimiento de las acciones voluntarias.*	*3*			*01/01/2024 31/12/2024*
5	*Actividades de difusión y reconocimiento de la actividad voluntaria.*	*93*			*01/01/2024 31/12/2024*
6	*Campaña de captación personas voluntarios*	*10*			*01/01/2024 31/12/2024*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO		

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	Responsable Área de Mayores	Propio
1	Animador Sociocultural	Propio
1	Auxiliar Administrativo	Propio

VOLUNTARIOS/AS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO				
Nº	**Funciones**	**M**	**H**	**Entidad**
77	**Dinamización de talleres y conferencias**	*52*	*25*	**Proyecto de voluntariado institucional Voluntario Mayores**

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

El proyecto Voluntariado Mayores constituye un área de especial relevancia en la dinamización de la vida social y de promoción del aprendizaje de las personas usuarias del Centro Municipal de Mayores. Su nivel de implicación con las actividades y las personas destinatarias es muy satisfactorio.

Nº personas voluntarias:	*85*
Nº de cursos y actividades dinamizadas por personas voluntarias:	*76*
Nº de participantes/destinatarios de la intervención:	*1126*
Nº de nuevos voluntarios:	*6*

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Alto nivel de impacto de la acción voluntaria

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PUNTO DE INFORMACION DE VOLUNTARIADO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Punto de Información del voluntariado (PIV es un servicio que ofrece información asesoramiento y realiza actividades de difusión y formación con la finalidad de fortalecer la red de voluntariado tanto local como de la Comunidad de Madrid, forma parte de la Red de Voluntariado de la Comunidad de Madrid desde su creación.

Actividades más relevantes:

- Atención personalizada y apoyo en la búsqueda de programas de voluntariado.
- Espacios de encuentro entre las entidades del municipio y el PIV
- Conmemoración del Día Internacional del Voluntariado.
- Organización de la Feria de Entidades de Acción Voluntaria del Municipio, como un espacio de encuentro entre dichas entidades y la ciudadanía en general, y hacer más visibles los servicios comunitarios que realizan.
- Realización de cursos dirigidos a personas voluntarias de las entidades ya personas interesadas en realizar el voluntariado.
- Soporte al programa Majadahonda Solidaria como marco de actuación para facilitar y canalizar las iniciativas solidarias y las necesidades de apoyo a otros programas municipales.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ **Toda la población**	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	Atención de consultas	*Toda la población*			*01/012024 al 31/12/2024*
2	Celebración del día Internacional del Voluntariado	*Toda la población*		*1500*	*01/012024 al 31/12/2024*
3	Feria de entidades de voluntariado	*Toda la población*		*2000*	*01/012024 al 31/12/2024*
4	Acciones formativas	*Toda la población*			*01/012024 al 31/12/2024*
5	Atención de consultas	*Toda la población*			*01/012024 al 31/12/2024*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	3500	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa** **P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	COORDINADOR	PROPIO
1	MONITOR	PROPIO

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Nº de entidades de voluntariado de Majadahonda incluidas en la red de Piv	*17*
Nº de cursos de formación.	*10*
Nº de consultas atendidas.	*555*
Nº de actividades de difusión	*25*
Nº de personas participantes en las actividades.	*531*
Nº de proyectos del municipio en el marco del voluntariado institucional Majadahonda Solidaria.	*5*
Nº de proyectos desarrollados en el marco del Programa de Voluntariado por tipo de proyecto y sector de población destinataria.	*2 culturales, 2 salud, 5 medio ambiente, 2 ocio y tiempo libre, 3 cooperación al desarrollo, 5 social*
Nº de personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del programa de voluntariado.	
Nº de intervenciones	*11*

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		El punto de voluntariado fortalece la relación entre las entidades, la ciudadanía y la administración

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 48 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos desarrollados en el Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.2.1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por parte de las familias.

Por parte de los Equipos de Atención a la Infancia y la Familia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria se desarrollarán, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, las siguientes medidas:

- Sensibilización para el rechazo y eliminación de todo tipo de violencia sobre la infancia y la adolescencia.
- Prevención efectiva mediante una información adecuada a los niños, niñas y adolescentes, la especialización y la mejora de la práctica profesional, el acompañamiento de las familias, dotándolas de herramientas de parentalidad positiva, y el refuerzo de la participación de las personas menores de edad.
- Impulso de la detección precoz mediante la formación de profesionales.
- Refuerzo de los conocimientos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes para que sean parte activa en la promoción del buen trato y puedan reconocer la violencia y reaccionar frente a la misma
- Garantía de una actuación coordinada y de colaboración entre los y las profesionales de los diferentes sectores implicados en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.
- Y cualquier otra relacionada con la materia, dentro del ámbito de la competencia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Todas estas medidas tendrán un carácter inclusivo y accesible para que puedan atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Detección precoz y prevención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes para la protección y fomento del bienestar de la infancia y adolescencia del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se fundamenta en actuaciones concretas encaminadas a la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia, impulsando acciones formativas dirigidas a los padres y profesionales del ámbito socioeducativo.

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

**El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.*

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	73.075,16
ENTIDAD LOCAL	25.998,39
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	
***TOTAL FINANCIACIÓN:**	**99.073,55**

DISTRIBUCCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	**94.153,55**
Contratado externo	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	
Dietas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	
FORMACIÓN:	
Cursos	**4.920**
Materiales	
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	
***TOTAL GASTOS EJECUTADOS:**	**99.073,55**

REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ENTIDAD LOCAL	
TOTAL REMANENTES:	

5. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

*Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.*

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	Equipo protección Infancia y Adolescencia
EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN (SI/NO):	NO
RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, Puesto de trabajo y sexo):	Teresa Cerdán Moya – Coordinadora Área

NÚMERO DE PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN	
Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE PSICÓLOGOS/AS	**1**
Nº DE EDUCADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE ABOGADOS/AS	
TOTAL DE PROFESIONALES:	**3**

Nº	**TIPO DE EMPLEO**	**PUESTO DE TRABAJO**	**DEDICACIÓN**		**RELACIÓN LABORAL**	**COSTE SALARIAL**
			Nº de HORAS/SEM	**Nº de MESES/AÑO**		
1	**P**	**Trabajador social**	**35**	**12**	**F**	**59.058,08**
2	**p**	**Psicólogo**	**35**	**3**	**FI**	**26.748,23**
3	**P**	**Educador Social**	**35**	**2**	**FI**	**8.347,24**

- *Para **Tipo de Empleo** consignar si el trabajador pertenece a las plantillas de los Centros de servicios sociales **(P),** o si es personal externo contratado específicamente para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil, al margen de las plantillas de los centros **(C)**.*
- *Se consignará la denominación del **Puesto de trabajo** que desempeña cada trabajador: Trabajador Social (T), Educador Social (E), Psicólogo (P), Otros Perfiles profesionales (O).*
- *Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.*
- *Especificar tipo de **relación Laboral** del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), C (Contratado al margen de las plantillas para el desarrollo en prestaciones) y No Consta (N).*
- *Se entiende por **Coste salarial**, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. La suma de los costes salariales de los trabajadores de plantilla y los trabajadores externos contratados para el refuerzo de los equipos*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

de detección del maltrato infantil deben coincidir con los gastos de personal reflejados en el apartado ***II. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO.***

6. PERSONAS USUARIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES:	12 meses

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (**Nº TOTAL**):	58
ADULTOS (**Nº TOTAL**):	59
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	117

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	41

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
Formación de Herramientas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos	Profesionales	37	SI	4.920
TOTAL (*):				4.920

8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

La formación activa en esta materia y participación de los profesionales de los diversos recursos sociales del municipio, permite que se cree una red de recursos y profesionales que facilitan de forma coordinada la intervención social en aquellos casos con mayor dificultad, dándose una mayor efectividad e impacto en los procesos de intervención. percusión o impacto sobre las necesidades detectadas.
Desde este enfoque, todo aquello que se trabaje desde lo preventivo repercute en la población infantojuvenil.
Con el refuerzo de los equipos de atención a la infancia y adolescencia, la intervención psicosocial y educativa se realiza con mayor profundización y apoyado en un enfoque multidisciplinar, hecho que incide directamente en el bienestar y evolución de las familias usuarias.

9. OBSERVACIONES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 53 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

Se cumplimentará una ficha por cada uno de los proyectos que desarrolle la Entidad Local dentro de los Subprogramas A1 y A2.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL.

Destinado a hacer frente a la situación de familias en situación de privación material severa o de riesgo de pobreza y con niños y niñas a su cargo que mejoren su situación social y laboral.

Tipo 1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias. Cubren necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc. y facilitar el acceso a otros servicios de protección social (salud, educación, vivienda y de empleo) así como el acompañamiento y trabajo social con las familias:

a) Prestaciones económicas y/o en especie de urgencia social para cobertura de necesidades sociales básicas, puntuales y/o periódicas.
b) Comedores escolares en períodos estival y escolar.
c) Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con niños y niñas a su cargo.
d) Acompañamiento social a las familias o unidades de convivencia en situación de exclusión social en procesos o itinerarios de inserción laboral y social.

Tipo 2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo:

a) Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
b) Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
c) Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
d) Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.
e) Otros relacionados y no incluidos en los apartados anteriores.

Tipo 3. Servicios de intervención y apoyo familiar. Conjunto de actuaciones profesionales de ayuda psico-educativa y social para el tratamiento y resolución de las necesidades sociales y familiares de las personas, las familias, los grupos de población, así como la comunidad de pertenencia; comprende:

a) Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
b) Orientación familiar.
c) Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
d) Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.
e) Mediación familiar.
f) Puntos de encuentro familiar (PEF).
   De manera transitoria, podrán financiarse con cargo a este Convenio, los proyectos de Punto de Encuentro Familiar, que se encuentren actualmente en ejecución, sin que sea posible la financiación de nuevos proyectos.
g) Atención socioeducativa de menores.

SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, en los que se encuadran:

- Proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable, equilibrada y apropia a su edad.
- Proyectos de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas.
- Proyectos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con hijos e hijas a cargo y en situación de vulnerabilidad social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.3.1 SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 1. Proyectos para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S ☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF ☐	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

La tabla deberá ser completada en su totalidad.
Se consignará un único grupo de población vulnerable, siendo este aquel sobre el que pivota la intervención social con la familia
(*) Los usuarios totales directos deberán coincidir con los usuarios totales por intervalos de edad y grupos vulnerables.
(**) Deberá coincidir con "nº de familias" del cuadro de "intervalos de edad".

NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO				
INTERVALOS DE EDAD	**Nº FAMILIAS**	**H**	**M**	**TOTAL(*)**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

0 - 12 AÑOS				
13 - 17				
SUBTOTAL NIÑOS/AS				
18 - 29				
30 - 64				
65 Y MÁS				
SUBTOTAL P. ADULTAS				
TOTAL*				

GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	Nº FAMILIAS (**)	Nº USUARIOS (*)	Nº USUARIAS (*)	TOTAL
POBLACIÓN GITANA	-	-	-	-
POBLACIÓN INMIGRANTE				
FAMILIAS MONOPARENTALES				
FAMILIAS NUMEROSAS				
OTRAS. Especificar				
TOTAL*				

* (FISCALÍA: Bull ying, menores no inimputables, intentos auto líticos…)

5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	**1.** **2.** **3.**
INDICADORES	
TIPO DE PRESTACIONES	
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES TÉCNICAS

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	**1.** **2.** **3.**
INDICADORES	
TIPO DE PRESTACIONES	
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	

7. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
ENTIDAD LOCAL	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE	
PERSONAL PROPIO	
GASTOS CORRIENTES (Mantenimiento y actividades). Especificar:	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS(*)	
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

8. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

9. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS ÚNICAS (SIN REPETICIÓN)	Nº DE PRESTACIONES ÚNICAS			
	Nº PRESTACIONES SOLICITADAS	Nº PRESTACIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA MEDIA	COSTE TOTAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

1. ALIMENTACIÓN 2. ROPA 3. ASEO 4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS 5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz) 6. ALQUILERES, HIPOTECAS 7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR 8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO 9 OTRAS (Especificar)				

TOTAL PERSONAS USUARIAS DIRECTAS	**PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS (SIN REPETICIÓN)**				
	NIÑOS	**HOMBRES**	**NIÑAS**	**MUJERES**	**FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)**
1. ALIMENTACIÓN 2. ROPA 3. ASEO 4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS 5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz) 6. ALQUILERES, HIPOTECAS 7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR 8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO 9 OTRAS (Especificar)					

10. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PERSONAS USUARIAS DE LAS MISMAS

NÚMERO DE EXPEDIENTES ASOCIADOS A FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	**Nº DE INTERVENCIONES ACTUALIZADAS**	
	1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):	
	3.TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:	
	4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)	
	5. OTRAS (Especificar):	
	TOTAL	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

TIPO DE PRESTACIONES TÉCNICAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL					
2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):					
3.TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:					
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)					
5. OTRAS (Especificar):					
TOTAL					

11. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

FICHA DE PROYECTO Tipo 2. Conciliación.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3, 4 o 5).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

☐ 1. Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
☐ 2. Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
☐ 3. Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
☐ 4. Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

☐ 5. Otros (especificar):

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

- Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.
- Justificación.
- Objetivos.
- Actividades.
- Calendario.
- Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S ☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF ☐	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL):	
MONOPARENTALES	
NUMEROSAS	
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
INMIGRANTES	
GITANAS	
OTRAS (Especificar	

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11			
12 - 17			
TOTAL			

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Apoyo a la intervención sociofamiliar y desarrollo de actividades con menores y familias en situación de conflicto y riesgo social.

PROYECTO NUEVO ☐ CONTINÚA AÑO ANTERIOR ☒

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

x1. Intervención y orientación socio-familiar.

- Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
- Orientación familiar.
- Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.

☐ **2. Mediación familiar.**

☐ **3. Puntos de encuentro familiar (PEF).**

☐ **4. Atención socioeducativa de menores.**

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Descripción del contenido y del / del colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.

Proyecto de intervención socio educativa con familias y sus menores en situación de conflicto y riesgo social alto.
Los destinatarios del proyecto son núcleos familiares monoparentales o familias en las que los padres, ambos o alguno de ellos, tienen una implicación deficitaria ante las necesidades y dificultades sociales y afectivas de sus hijos, o se dan otras situaciones de desestructuración familiar.

- Justificación

Existe la necesidad de intervenir con determinados grupos familiares, que presentan situaciones de conflicto y riesgo social alto, a fin de aportar recursos sociales y socioeducativos que impidan el alejamiento del menor de su núcleo familiar y social, evitando situaciones de calle y reforzando los roles de sus integrantes y la habilidad en el desempeño de los mismos.

- Objetivos

Reforzar los roles paterno y materno, favoreciendo una mayor escucha sobre las dificultades de sus hijos y una mayor comprensión de la importancia de su papel de padres, facilitando instrumentos para una implicación más adecuada y un apoyo más eficaz a sus hijos.

- Actividades

Educación familiar, orientación a recursos del municipio socioeducativos y de tiempo libre y apoyo económico para la participación de los menores en los mismos.

- Calendario

Enero a diciembre 2024

- Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público)

Centro Municipal de Servicios Sociales.
El servicio se prestará también en el domicilio de las familias usuarias y en horario de mañana y tarde acorde a las posibilidades de las familias.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S ☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF ☐	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL)	**90**
MONOPARENTALES	12
NUMEROSAS	18
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6
INMIGRANTES	36
GITANAS	-
OTRAS (procedencia española en otras situaciones de dificultad)	21

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):

INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS	3	2	5
3 - 5	12	4	16
6 - 11	20	27	47
12 - 17	36	35	71
TOTAL	71	68	**139**

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Nivel de participación bueno, tanto de los usuarios como de otros recursos sociales.
La coordinación con otros recursos sociales del municipio suele estar programada y el nivel de colaboración es alto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Favorable y de apoyo al equipo de intervención psicosocial con familias y menores.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.3.2 SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FICHA DE SUBPROYECTO A2

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

APOYO A MENORES EN VACACIONES ESCOLARES

2. SEDE DEL PROYECTO

Centros Educación Infantil y Primaria del Municipio

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Descripción del contenido y del / del colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.

Garantizar el acceso para las actividades socioeducativas y prestación adicional de comedor en periodos vacacionales a los menores, con el fin de cubrir la necesidad de las familias para conciliar la vida laboral con el cuidado de los hijos, proponiendo alternativas de ocio y tiempo libre.

2. Justificación

Garantizar el acceso a un ocio creativo y como marco de referencia e hilo conductor “El desarrollo y la gestión de la Inteligencia Emocional a través de la creatividad y las artes”.

3. Objetivos

- Garantizar el acceso básico a la alimentación.
- Proporcionar a los menores espacios culturales, de ocio y educativas durante las vacaciones escolares.
- Facilitar un lugar de encuentro para los menores del municipio.
- Contribuir desde el ámbito no formal a la educación de los estudiantes menores del municipio.
- Favorecer y promover diferentes habilidades sociales como forma de participación e integración con los demás (autonomía, cooperación y responsabilidad, empatía…).
- Incentivar el desarrollo de la Inteligencia emocional como forma de conocimiento personal y de gestión de los estados emocionales.
- Posibilitar en los participantes el desarrollo de destrezas manuales, y habilidades artísticas, como medio para lograr un mejor conocimiento de sí mismos.
- El proyecto se dirige a escolares con edades comprendidas entre los 3 y 12 años (matriculados desde 2º ciclo de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria), censados en el municipio o cuyos progenitores / tutores legales trabajen en la localidad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

4. Actividades

Juegos, actividades y talleres lúdico creativos, donde se trabajarán la autoconciencia, el autocontrol, automotivación, autoestima, habilidades sociales y empatía.

5. Calendario

Se lleva a cabo en los días No lectivos, Semana Santa, verano y Navidad.

6. Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).

- La actividad abarca el horario desde las 8.00 hasta las 16.30.
- La actividad se desarrolla en los centros e instalaciones que designe el Ayuntamiento dentro del municipio de Majadahonda, que habitualmente será en Centros de Educación Infantil y Primaria

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE x	INTEGRADO EN OTRO/S ☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF ☐	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 134	
MONOPARENTALES	30
NUMEROSAS	11
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4
INMIGRANTES	58
GITANAS	-
OTRAS (nucleares y reconstituidas)	31

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS			
3 - 5	11	13	24
6 - 11	31	27	58
12 - 17	24	31	55
TOTAL	66	71	137

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**43.501,53**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

TOTAL FINANCIACIÓN (*)	43.501,53
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	**43.501,53**
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**43.501,53**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

6. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

El proyecto se lleva a cabo en colaboración con la Concejalía de Educación. Lo llevan a cabo profesionales. La población no participa en el proyecto

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Impacto positivo en la población beneficiaria del Proyecto, permite la conciliación de la vida familiar, correcta alimentación de los menores y el adecuado desarrollo psicosocial por medio del juego y de las actividades lúdicas que se realizan, además de proporcionar el seguimiento y apoyo de las familias más vulnerables y prevenir situaciones de riesgo.

9. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 69 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.4. PLAN DE DESARROLLO GITANO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

6.4.1 PLAN DE DESARROLLO GITANO

En este Anexo queda incluida la financiación para la implementación del Plan de desarrollo gitano promovido por el Ministerio competente en materia de Servicios Sociales.

La financiación de los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano, que se desarrollan dentro del Plan de desarrollo gitano.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE PROYECTO PLAN DE DESARROLLO GITANO

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. SUBCONTRATACIÓN

SI		NO	
En caso afirmativo, especificar :			
ENTIDAD/ES		ACTIVIDAD/ES SUBCONTRATADAS	

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

DURACIÓN DEL PROYECTO				
PROYECTO DE CONTINUIDAD	SI		NO	
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO				
RELACIONES INSTITUCIONALES				
PROYECTO INDEPENDIENTE	SI		NO	
INTEGRADO EN OTROS PROYECTOS (Especificar)				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS:	
UNIÓN EUROPEA	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:	
CÁRITAS	
CRUZ ROJA	
AMPA	
ASOCIACIONES VECINOS	
OTRAS ONG	
CAJAS DE AHORRO	

4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

POBLACIÓN TOTAL DEL ÁREA AFECTADA POR EL PROYECTO	

BARRIO		URBANO	
COMARCA		RURAL	
MUNICIPIO		MIXTO	

POBLACIÓN USUARIA DIRECTA			
INTERVALOS DE EDAD	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL(*)**
0 - 12 AÑOS			
13 - 15			
16 - 18			
19 - 29			
30 - 64			
65 Y MÁS			
TOTAL*			

SECTORES DE POBLACIÓN GITANA PRIORITARIOS	**Nº USUARIOS**	**Nº USUARIAS**	**TOTAL**	**Nº FAMILIAS**
MENORES DE 18 AÑOS				
PERSONAS ADULTAS				
TOTAL*				

Los usuarios totales directos deberán coincidir con los usuarios totales por intervalos de edad.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA TÉCNICA CSS 2024_**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **77AKZ-CGX6G-D6ALI**
Fecha de emisión: **15 de Abril de 2025 a las 15:25:29**
Página 72 de 81

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/04/2025 15:22

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 15:22

5. ÁREAS, OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN, ACTIVIDADES PREVISTAS Y CALENDARIO

ÁREA (A)	
NECESIDADES DETECTADAS (B)	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CUANTIFICADOS) (C)	**1.** **2.**
ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	
INDICADORES	
CALENDARIO	

Leyenda:

(A) AREAS DE INTERVENCIÓN

(SS.SS) Servicios Sociales o Acción Social.

1. (E) Educación
2. (S) Salud
3. (FPE) Formación Profesional y Fomento del empleo
4. (V.A.) Vivienda y alojamiento
5. (ASC) Asociacionismo y Cooperación Social
6. (C) Cultura
7. (I) Igualdad de trato y no discriminación

(B) NECESIDADES DETECTADAS

Incluir en el área de Servicios Sociales o de Acción Social, las necesidades básicas como alimentación, vestido, suministros, etc. de las familias gitanas en situación de pobreza material con menores de 18 años a su cargo.

(C) OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Cuantificar y concretar en la medida de cada proyecto). Posibles ejemplos:

Servicios sociales/Acción Social

1.1. Difusión de los servicios y prestaciones sociales entre nº personas/ población.
1.2. Cobertura de necesidades básicas de un número de familias, nº de menores.
1.3. Eliminar mendicidad y transeuntismo en un ... %.
1.4. Desarrollo de nº grupos de autoayuda
1.5. Generar nuevos servicios: ludoteca, escuela de verano, etc.
1.6. Incorporar a nº familias a programas de educación familiar
1.7 Tramitación de la renta mínima de inserción
1.8. Otros.

Educación

2.1. Incremento de la escolarización en educación infantil en un %
2.2. Incremento de la escolarización en un %
2.3. Reducir absentismo escolar en un ...%
2.4. Reducir fracaso escolar en un ...%
2.5 Incremento de la finalización de la educación secundaria obligatoria en un %
2.6. Creación de aulas de refuerzo escolar
2.7. Reducir analfabetismo en adulto en n%
2.8. Incremento del nivel educativo de la población gitana adulta en un
2.9. Formación de nº profesionales en cultura gitana
2.10. Otros.

Salud

3.1. Control y seguimiento sanitario infantil: vacunas, crecimiento, etc. 100% población.
3.2. Control ginecológico de un nº de niñas, jóvenes y adultas, gitanas
3.3. Educación sexual y planificación familiar al 100% población entre ... y ... edad.
3.4. Reducir embarazos de riesgo en un ...%
3.5. Reducir el consumo de drogas en un ...%
3.6. Otros.

Formación profesional/Fomento del empleo

4.1. Diseño de nº proyectos individualizados de inserción laboral
4.2. Realizar nº cursos de formación ocupacional para jóvenes
4.3. Realización de nº talleres y cursos de capacitación profesional
4.4. Formación de adultos y formación pre-laboral (nº cursos, % población de referencia)
4.5. Otros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Vivienda y alojamiento

5.1. Eliminar nº infraviviendas/chabolas
5.2. Rehabilitación de nº viviendas
5.3. Realojar a un nº de familias chabolistas
5.4. Acompañamiento y apoyo social a un nº de familias realojadas
5.5. Apoyo a la búsqueda de vivienda de segunda mano/alquiler social a nº familias
5.6. Otros

Asociacionismo/Cooperación Social

6.1. Apoyo a la creación de nº nuevas asociaciones
6.2. Fortalecer las asociaciones existentes (Aumentar actividades y socios en %)
6.3. Establecer una red de coordinación y colaboración en el ámbito territorial
6.4. Realizar nº cursos para la formación del voluntariado
6.5. Otros

Cultura

7.1. Nº de actos celebración del Día Internacional del Pueblo gitano y premios de cultura gitana (8 de abril)
7.2. Nº de campañas de divulgación de la cultura gitana, exposiciones
7.3. Nº de jornadas, seminarios o conferencias sobre asuntos culturales gitanos
7.4. Nº de aulas de cultura gitana, centros de documentación
7.5. Otros.

Igualdad de trato y no discriminación

8.1. Nº de actuaciones, campañas, etc. de sensibilización en esta materia, en derechos humanos, etc.
8.2. Nº de actividades de formación en esta materia
8.3. Nº de recepción y/o derivación de denuncias
8.4. Otros.

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 20230	
COMUNIDAD DE MADRID	
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN	
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS (Por capítulos)	
PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES	
Mantenimiento y actividades	
Dietas	
INVERSIONES	
Obras	
Equipamientos	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	

Sólo se imputarán los gastos de personal imputables al proyecto.
El total de gastos ejecutados deberá coincidir con el total de la financiación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

7. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE /MUJER (H/M)	GITANO / NO GITANO (G/NG)	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	H/M	G/NG	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

ASOCIACIONES GITANAS. (Especificar)
OTRAS ASOCIACIONES. (Especificar)
REUNIONES Y ASAMBLEAS
CREACIÓN DE COMISIONES
PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS U OTROS ORGANISMOS
CONVENIOS
OTROS (especificar)
PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO: EN EL DISEÑO ☐ EN LA EJECUCIÓN ☐ EN LA EVALUACIÓN

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.5. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos que se desarrolle en el Programa de Prevención del Suicidio

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6.5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención del suicidio en el marco de las entidades locales.

La complejidad de esta problemática, requiere de actuaciones coordinadas que exigen la participación de diferentes actores como la administración local y la sociedad civil integrada en la comunidad.

Identificar correctamente los factores de riesgo y su reducción, es una tarea esencial para lograr la eficacia de las intervenciones hacia las personas más vulnerables; además del reconocimiento y potenciación de los factores protectores, que constituyen las herramientas principales para las estrategias de prevención

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Prevención del Suicidio

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Sensibilización y formación a profesionales en prevención de comportamientos suicidas

INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ LOCAL	
Nombre	
Participantes	
Objetivo	
Frecuencia de las reuniones	

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		**Intervalos de edad**
☐ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☐ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☐ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☐ 65-79
	☐ Personas con enfermedad mental	☐ >80

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	30.508,69
Entidad Local	10.499,56
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	**41.008,25**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	Jornadas formativas con profesionales expertos en la materia.	*45*	*Prestación de servicio*	*990*	*16 de octubre de 2024*
2	Sensibilización a la población general sobre la prevención del suicidio			*40.018,25*	
3	Elaboración de un protocolo de atención, derivación y coordinación.				
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	**41.008,25**	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
0.5	Psicóloga	P

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Nº de profesionales implicados 2

Nº de actividades 1

Nº de Personas beneficiarias del proyecto 45

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		

8. OBSERVACIONES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL

A continuación, se incluye una tabla resumen de los Convenios de colaboración suscritos por la Entidad Local y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actuaciones por los servicios sociales de las entidades locales, que complementan la Atención Social Primaria (por ejemplo: Soledad No Deseada, Conciliación, etc ...)

Nombre del Convenio	Órgano Gestor (DD.GG.)	Finalidad
Convenio de Colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de Proyectos de Prevención, Detección e intervención en Situaciones de Soledad No Deseada de Personas Mayores en el ámbito local *'' 2024.*	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia	Prevención , detección e intervención en situaciones de soledad, a través de la cofinanciación de proyectos , actividades y RRHH
Implantación y desarrollo de la Historia Social Única, en el marco del Sistema de Información de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.	Dirección General de Servicios Sociales e Integración Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid	Establecer el marco de cooperación entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para la implantación, uso y mantenimiento de la HSU, a fin de crear una red de comunicación regulada por las normas de acceso, consulta e intercambio recíproco de datos e información común contenidos en la HSU, en los términos previstos en Ley 12/2022, de 21 de diciembre y en el Decreto 51/2023, de 3 de mayo.
Proyectos con cargo a los fondos Europeos procedentes del mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S21_S22_S33_S65)	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y Dirección General de Servicios Sociales e Integración	• Adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día. • Transformación tecnológica de los Servicios Sociales. • Accesibilidad de los Servicios Sociales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Adhesión al Convenio de Colaboración entre La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales, y La Fundación "La Caixa" para el desarrollo del Programa de Personas Mayores durante los años 2024-2025".	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia	Adhesión al marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Fundación la Caixa para el desarrollo de actividades que promueven el envejecimiento activo .

8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

Durante el año 2024 hemos experimentado un importante refuerzo en el equipo técnico, con la incorporación de perfiles tales como trabajadoras sociales, psicóloga y educadora social.
Esto ha supuesto la recuperación de figuras indispensables y conllevado también nuevos retos en aras de consolidar un equipo interdisciplinar estable y coordinado.

La prevención de la violencia y el abordaje de la soledad no deseada y el envejecimiento activo, han marcado de forma trasversal la planificación de nuestros objetivos a alcanzar durante este año 2024. Para ello, favorecer la formación continua de los profesionales es indispensable, así como la revisión de la metodológica y adquirir o profundizar en los conocimientos y procedimientos que inciden en una gestión más ágil, además de incrementar las herramientas de trabajo en la intervención social.

Se han favorecido los espacios de coordinación con otros sistemas de protección como el sanitario y educativo, sin olvidar además al tercer sector; que aporta interesantes propuestas de innovación tecnológica, en estudio, para reforzar la atención de la población más vulnerable.

Por último, con la adhesión al convenio para la puesta en marcha de la Historia Social Única confiamos en estar dando un paso decisivo para la modernización de los Servicios Sociales, que permita no solo una gestión más ágil, sino también más coordinada.

Con el desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan una gestión más amplia del servicio y no únicamente de seguimiento local de casos y explotación de datos, estamos favoreciendo la gestión de recursos, de documentación y facilitando la coordinación, la trazabilidad y el seguimiento de casos entre entidades, tan necesario en la intervención social.

9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Valoramos muy positivamente durante este año 2024 el refuerzo de los equipos con la cobertura de puestos de trabajo vacantes y de nueva creación. Ello ha permitido reducir el tiempo de espera en las atenciones pudiendo en la mayoría de las ocasiones obtener una cita en un margen de una semana o incluso en la misma

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3513159 77AKZ-CGX6G-D6ALI 30F287AEC94C1D4DF4819C0541BDE8C104311CC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

semana y dotar al personal técnico de una mayor capacidad de gestión, planificación y profundidad en las intervenciones.

Además, el enriquecimiento y adquisición de nuevas perspectivas y dinámicas de trabajo, junto al conocimiento y experiencia aportado por los diferentes profesionales, junto a su iniciativa y gran disposición, es un valor añadido a destacar durante este año.

Se han realizado, además, cambios en la organización interna de las diferentes áreas y establecido nuevos espacios de trabajo y encuentro en el equipo interdisciplinar, con la revisión de procedimientos y criterios a la hora de aplicar los diferentes recursos y ayudas.

Asimismo, con la implantación de la Historia Social Única, continuamos avanzando en la unificación de criterios y mejora técnica que nos permita dotar nuestra labor profesional de un mayor rigor, coordinación y trabajo en red.

Resulta necesario continuar ofreciendo espacios de formación, trabajo y coordinación no solo a profesionales de los servicios sociales, sino también implicando a profesionales de otros sistemas y a la población en general especialmente ante situaciones de prevención de riesgo en la población más vulnerable, menores, jóvenes y personas mayores.

En cumplimiento de las obligaciones reconocidas por parte de la Entidad Local, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asistencia Social y esta Entidad Local, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para 2024,

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

La Jefe de Sección de Servicios Sociales

Fdo.: Mª Paz Palmero Cabo